

DECRETO ALCALDICIO 001334
Casablanca, 25 ABR. 2012

VISTOS:

- 1.- Que **SANTA FLORENCIA S.A., R.U.T. N°99.517.390-5**, con domicilio en Santa Magdalena N°72 of.303, Providencia, concurriera a este municipio a cancelar el Permiso de circulación año 2012 del vehículo placa patente DFR39-4, a quien por error se le tasó el vehículo de acuerdo a un código SII A580024 suma correspondiente a \$270.507, debiendo este ser tasado en base al código A580033 por un valor de \$240.507, produciéndose una diferencia a su favor de \$30.000.-
- 2.- Lo informado mediante certificado otorgado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público en cuanto procede hacer devolución de parte del derecho percibido.
- 3.- Las facultades que me confieren de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Hágase devolución de la suma de \$30.000.- (treinta mil pesos) a **SANTA FLORENCIA S.A., R.U.T. N°99.517.390-5**, por error en el giro del pago del permiso de circulación año 2012 del vehículo placa patente DFR39-4.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 03 Item 02 Asignación 001 "PERMISOS DE CIRCULACION" del Presupuesto Municipal vigente.
- III.- Anótese, Comuníquese y Archívese.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

- . Alcaldía
- . Departamento de Finanzas
- . Archivo DTT

mps/fff